I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001811

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 16 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/1551/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/954/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°407/1090/2014 y N°407/991/2014 del Departamento de Servicios Generales; las Facturas N°7768, N°7779, N°7777, N°7776, N°7774, N°7773, N°7772, N°7771, N°7770, N°7769 y N°7572, todas de 2014, de doña María Isabel Herman Ossandón; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el llamado a licitación pública para contratar el servicio de mantención de vehículos municipales ha sido declarado desierto en dos oportunidades.

Que, para cumplir con las funciones que la Ley N°18.695 obliga a los municipios y prestar un servicio seguro, resulta imprescindible contar con una flota de vehículos en buen estado.

Que, el servicio de mantención de vehículos fue prestado por la empresa Automottori Renta Car, en el período abril a agosto, a entera conformidad del funcionario responsable de supervigilarlo.

Que, negarse a pagar un servicio prestado, constituiría un enriquecimiento ilícito por este municipio.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **Maria Isabel Herman Ossandón**, R.U.T. N°6.989.602-2, las facturas que se señalan a continuación, por los servicios realizados en la mantención de los vehículos municipales, en los meses de abril, julio y agosto de 2014:

N° de Factura	**Fecha**	**Monto $ IVA Incluido**
7768	09/09/2014	1.812.370.-
7779	09/09/2014	558.110.-
7777	09/09/2014	456.960.-
7776	09/09/2014	541.450.-
7774	09/09/2014	1.372.070.-
7773	09/09/2014	575.960.-
7772	09/09/2014	830.620.-
7771	09/09/2014	220.150.-
7770	09/09/2014	819.910.-
7769	09/09/2014	921.060.-
7572	14/05/2014	1.598.170.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001811

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.002 "Mantenimientos y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Contratista
Página Web